

Ayuda de Memoria

Mesa de Trabajo eje de participación ciudadana

Fecha: 28 de noviembre de 2016

Hora: 10:30 a.m.

Lugar: INFOM

Asunto: Definición de metodología de talleres

Tiempo: 2 horas

1) ASISTENCIA:

No.	Nombre	Entidad	Cargo	ASISTIÓ SI / NO
1	Anita Kristensson	ANAM		no
2	Fernando Fong	ANAM		si
3	Ana Morales	INFOM		si
4	Irene Ortiz	INFOM		si
5	Otto Mena	INFOM		si
6	Ángel Ramírez	Congreso Transparente (Munis Abiertas)		no
7	Laura De León	Munis Abiertas		si
8	Mario López	Munis Abiertas		no
9	Zaira Mejia	OGP		no
10	Dora de Rivera	Gobierno Abierto		no
11				
12				
13				
14				
15				
ASISTENCIA TOTAL →			SI	5
			NO	5
			TOTAL	10

2) Puntos de Agenda:

1. **Definición de la metodología a utilizar para el desarrollo de los talleres en las municipalidades que integran el Plan Piloto.**

3) Desarrollo de la Agenda:

1. Definición de la problemática y objetivos a alcanzar.
 - 1.1. Se realizará una encuesta dirigida a alcaldes y a organizaciones de sociedad civil para que definan las áreas que identifiquen como prioritarias en las temáticas a tratar en los talleres.
 - 1.2. Agregar días y horarios de preferencia para realizar los talleres (para asegurar la presencia de los participantes).
 - 1.3. Cruzar los resultados para encontrar las coincidencias y consensuar prioridades de temas.
 - 1.4. Fecha establecida para enviar las encuestas lunes 5 y martes 6 de diciembre.
2. Definición de actores involucrados:
 - 2.1. Municipalidad
(La persona o delegado que se designe como encargado de cumplimiento del compromiso)
 - 2.2. Organizaciones de sociedad civil
(Munis Abiertas, Organizaciones de sociedad civil locales)
 - 2.3. Medios de comunicación
 - 2.4. Personas individuales interesadas en participar
 - 2.5. COCODES y COMUDES
3. Lanzamiento de convocatoria:
 - 3.1. La convocatoria debe hacerse 15 días antes del evento.
 - 3.2. La convocatoria debe llevar los logos de todas las instituciones participantes, información relevante del evento correo electrónico y teléfono para confirmaciones.
 - 3.3. Establecer un cronograma acordado con el designado municipal para reporte de avances en la convocatoria.
4. Definición de reglas de participación en el evento
Este tema será tratado en la siguiente reunión.
Elaboración del manual de implementación y desarrollo de talleres.
5. Establecer moderación para el taller:

La moderación en los talleres estará a cargo de los integrantes de la mesa de trabajo.

6. Metodología de desarrollo de la actividad: (dirigido por los facilitadores del taller)
 - 6.1. Formar grupos de acuerdo al no. de personas que asistirán al evento para discutir y proponer ideas.
 - 6.2. Lluvia de ideas de los temas enmarcados en las temáticas propuestas. Esta parte de la actividad finalizará con la idea principal de lo discutido en el grupo. El acuerdo se alcanzará por el consenso.
 - 6.3. Presentación de grupos (cada representante pasará al frente a exponer la idea principal consensuada por el grupo).
 - 6.4. Sistematización de las propuestas de los grupos. (Con la exposición de cada grupo se anotarán las ideas principales de cada grupo y habrá votación de la plenaria para elegir a las tres ideas principales).
 - 6.5. Intervención de las municipalidades y facilitadores para discutir y analizar la potencialidad (viabilidad financiera, temporal y de impacto de las ideas propuestas).
 - 6.6. Afinar la propuesta tomando en cuenta los aportes de las municipalidades en el análisis de potencialidad.
 - 6.7. Elaborar la propuesta final.
 - 6.8. Evaluación y ajustes.
 - 6.9. Producto final.
7. Definir tiempo de implementación de las propuestas, métodos, periodos de evaluación y responsables.

4) Compromisos:

1. La próxima reunión se hará en INFOM el 6 de enero a las 10:30 A.M.
 - 1.1. La agenda a tratar será la agenda de taller, elaboración de manual de implementación.
 - 1.2. Reglas de participación.
 - 1.3. Definir la fecha para firma de convenio.
2. Munis Abiertas e INFOM enviarán a los integrantes de la mesa de trabajo la propuesta de reglas de participación para tomarlas como base en la siguiente reunión.
3. Munis Abiertas enviará un borrador de formulario para las encuestas que se enviaran a las municipalidades y a las Organizaciones de Sociedad Civil de las municipalidades.

